ADENDA N°. 01
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-075-2022

OBJETO: : "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA ASEGURAR EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL- META"
El Municipio de Cumaral, a través de la presente adenda y en ejercicio de las facultades legales, especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual estipula lo siguiente:

Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 ***Modificación de los pliegos de condiciones****.* ***La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.***

La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación".

Que el municipio de Cumaral con el fin de garantizar mayor participación de oferentes y permitir mayor acceso al proceso de selección, procede a ampliar el objeto del contrato solicitado como requisito habilitante de experiencia incluyendo lo siguiente:

De acuerdo con el alcance del presente proceso, el proponente deberá acreditar un (01) contrato, celebrado con entidad Pública y/o Privada (liquidado y terminado) cuyo objeto y/o actividades tengan relación directa con las actividades requeridas por el Municipio en el presente Proceso en el que hubiese prestado el **SERVICIO VENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA Y DOTACION O, UN (01) CONTRATO DE COMPRA Y/O SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO Y/O DE OFICINA. (…)** " (en el caso de acreditar experiencia con entidad privada deberá presentar las respectivas facturas), y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:

Los interesados acreditaran el requisito de experiencia, adjuntando la COPIA DEL CONTRATO, ACTA DE TERMINACION O LIQUIDACION, En donde se podrá verificar lo siguiente:

- Número y fecha del contrato
- Nombre de la entidad contratista
- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito.

Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.

- Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.)
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado
- Valor del contrato

Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que genero dentro del proceso de contratación. Que se certifica.

Cordialmente,

:

ORIGINAL FIRMADO

ROMAN VALERIO BERNAL GAITAN
Alcalde Municipal

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Ubeimar Bejarano López	Marleny Soler Gutiérrez	Marleny Soler Gutiérrez
CARGO	Contratista Enlace de Derechos humanos	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica
FIRMA			